



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 ABR 2015

RES. H. N°

0337/15

EXPTE. N° 5103/13.-

VISTO:

La Res. H. N° 1613/14 por la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de **Profesor Titular**, dedicación **exclusiva** para la asignatura **Investigación Educativa** de la carrera, Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación elevó oportunamente nómina de veedores Docentes y Estudiantes que intervendrán en el concurso mencionado;

Que a efectos de dar cumplimiento con el Art. 32° de la Res. CS. 350/87 y modificatoria – Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares- se debe proceder a designarlos;

Que los estudiantes propuestos como Veedores, cumplen con los requisitos establecidos en la Res. CS. N° 350/87 y modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 10 de diciembre de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Veedores Docentes y Estudiantes para el concurso mencionado en el exordio, de acuerdo al siguiente detalle:

| ESTAMENTO | VEEDORES | |
|-------------|----------|-------------------------|
| DOCENTES | Titular | MERCEDES VAZQUEZ |
| | Suplente | NESTOR HUGO ROMERO |
| AUXILIARES | Titular | FABIANA LOPEZ |
| | Suplente | CECILIA MENA |
| ESTUDIANTES | Titular | NELIDA ELIZABETH BURGOS |
| | Suplente | SUSANA SOLEDAD MORENO |
| GRADUADOS | Titular | VANESA TROIANO |
| | Suplente | FLORENCIA ACOSTA |

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a Escuela de Ciencias de la Educación, Docentes y Estudiantes designados y siga a al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/15

STELLA MARIS MIMESI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa